

# Programación didáctica

Trombón

3º EE.PP.

Departamento: Viento y Percusión

Especialidad: Trombón

# Índice

---

Índice .....	2
3º (EE.PP.) .....	3
1. Contenidos y criterios de evaluación por cursos.....	3
1.1. Contenidos: .....	3
1.2. Criterios de evaluación: .....	4
2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.....	5
2.1. 1ª Evaluación.....	5
2.2. 2ª Evaluación.....	5
2.3. 3ª Evaluación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. Metodología didáctica .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. Criterios de calificación .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno .....	6
6. Materiales y recursos didácticos .....	8
7. Actividades complementarias y extraescolares .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
10. Educación a distancia .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## 3º (EE.PP.)

---

### 1. Contenidos y criterios de evaluación por cursos

#### 1.1. Contenidos:

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Control de la posición corporal.
- Desarrollo de la respiración y la capacidad pulmonar.
- Práctica de la entonación.
- Práctica de la boquilla.
- Trabajo de la calidad e igualdad en el sonido.
- Practica del registro agudo.
- Practica del registro grave.
- Estudio del registro pedal.
- Control del aire: velocidad, dirección, continuidad de la columna de aire.
- Estudio y ampliación del registro desde el registro pedal hasta el octavo armónico.
- Práctica y control de la afinación.
- Práctica de vocalizaciones.
- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro y la velocidad hasta el 8º armónico.
- Práctica de escalas mayores y menores (armónica y melódica) por grados y con sus arpeggios, combinando distintas articulaciones.
- Control del movimiento de la vara y del transpositor. Correcciones y posiciones alternativas.
- Control y ajuste de la afinación.
- Interpretación de estudios melódicos.
- Interpretación con piano, de obras adaptadas al nivel.
- Interpretación de memoria de una obra o un movimiento.
- Conocimiento de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, frases, secciones).
- Aplicación de los conceptos armónicos y formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Práctica de conjunto.
- Realización de audiciones públicas.

## 1.2. Criterios de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO MÍNIMO EXIGIBLE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1 Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.	Ejecutar el instrumento con relajación corporal y control de la respiración.	15%
2 Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.	Controlar la técnica y sonoridades que demanden el repertorio del curso.	10%
3 Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	Controlar la afinación de los sonidos a través del ajuste de la entonación, el aire y la posición de la vara.	10%
4 Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.	Aplicar y desarrollar correctamente y de forma autónoma los ejercicios y recursos aportados por el profesor en el propio estudio.	15%
5 Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.	Leer partituras sencillas respetando el pulso, los sonidos, el ritmo, las articulaciones y los signos y símbolos escritos en la partitura.	5%
6 Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.	Estudiar y trabajar dos obras de diferente época y estilo.	5%
7 Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Interpretar una obra o movimiento de memoria en una audición.	5%
8 Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.	Demostrar musicalidad y criterio musical en la interpretación de una obra.	15%
9 Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.	Elaborar ejercicios propios para solucionar los propios aspectos de mejora.	10%
10 Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Interpretar en público con autocontrol, dominio de la obra y compenetración con el/la pianista acompañante.	10%

## 2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.

### 2.1. 1ª Evaluación

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Control de la posición corporal.
- Desarrollo de la respiración y la capacidad pulmonar.
- Práctica de la entonación.
- Práctica de la boquilla.
- Trabajo de la calidad e igualdad del sonido.
- Práctica de vocalizaciones.
- Práctica de la afinación.
- Desarrollo de la flexibilidad del 2º al 8º armónico en posición fija.
- Práctica del registro grave y pedal.
- Práctica de las articulaciones: ligado y picado.
- Trabajo del movimiento de la vara y el transpositor. Correcciones y posiciones alternativas.
- Lectura e interpretación en clave de Do en cuarta línea.
- Coordinación entre lengua, aire, vara y embocadura para una correcta emisión.
- Práctica de escalas mayores y menores por grados y sus arpeggios hasta 2 alteraciones, combinando distintas articulaciones.
- Respiración y fraseo musical.
- Interpretación de estudios melódicos.
- Interpretación con piano, de obras adaptadas al nivel.

### 2.2. 2ª Evaluación

- Todos los contenidos del trimestre anterior.
- Control del aire y el sonido del 2º al 8º armónico.
- Práctica del registro agudo y el registro grave y pedal.
- Flexibilidad hasta el 8º armónico en diferentes posiciones y articulaciones.
- Trabajo de la coordinación aire, vara, lengua y embocadura.
- Práctica de escalas mayores y menores por grados y sus arpeggios hasta 4 alteraciones, combinando distintas articulaciones.
- Control y ajuste de la afinación.
- Control del movimiento de la vara.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- La audición.

## 2.3. 3ª Evaluación

- Todos los contenidos del trimestre anterior.
- Trabajo de la calidad e igualdad sonora en el registro trabajado.
- Flexibilidad del 2º al 8º armónico en diferentes posiciones y articulaciones.
- Práctica del registro grave (transpositor y notas pedales).
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras a trabajar durante el curso.
- Practica de escalas mayores y menores por grados y sus arpeggios hasta 6 alteraciones, combinando distintas articulaciones.
- Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata u obra.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- La audición.

## 3. Metodología didáctica

La meta más clara de una educación musical, debe consistir en que los alumnos, amen y comprendan la música y su instrumento.

La metodología tiene que ser **activa** de cara al alumno, ya que es importante para él ver, que lo que le pides que realice, es lo mismo que tú haces. Por ello, tocar en clase es de gran utilidad, sirviendo el instrumento como medio de comunicación entre el alumno y el profesor. El alumno responde en gran medida a la **imitación**.

Las clases deben ser activas y oír las opiniones de los alumnos, ya que éstos nos pueden ayudar a resolver mejor sus problemas. No obstante, al igual que el aprendizaje del instrumento en la **Enseñanza Elemental**, tiene que ser **totalmente dirigido y estricto**, y no podemos ni debemos, permitir al alumno, que tome sus propias técnicas de estudio, ya que podría adoptar vicios y problemas difíciles de corregir. En la **Enseñanza Profesional**, el aprendizaje no deberá ser totalmente dirigido, sólo en parte, dejando a los alumnos un margen en el cual puedan aportar ideas tanto técnicas como interpretativas.

Es importante **crear la inquietud** de investigación en el alumno, ya que esto le será de gran utilidad en el Grado Superior.

También es importante, que entre alumno y profesor, **exista el diálogo**, la comunicación; la relación personal entre los dos ha de adecuarse constantemente a la cambiante personalidad del alumno, aprovechar al máximo su **receptividad**, y poner a su alcance los medios que permitan ejercitar su capacidad de aprender.

El profesor debe comprender las limitaciones de cada alumno y acercarse a cada uno de **manera individual**; hay que considerar que ningún alumno es igual que otro, y no se puede aplicar el mismo patrón para todos. Este patrón, dependerá en gran medida de la edad, de la habilidad y de sus aptitudes. Hay que tratar cada detalle con **minuciosidad**, ya que, será el fundamento sobre el cual se construirá una sólida base.

La **motivación** será un requisito que deberá estar presente durante todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

### **TÉCNICA DE LA INTERPRETACIÓN**

Evitar un concepto puramente “mecánico” de la ejecución, mentalizando al alumno de que la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y por tanto, se fusiona, se integra en ella y es simultáneamente medio y fin.

### **APRENDIZAJE FUNCIONAL**

Se ha de dotar al alumno de la capacidad suficiente, que le permita, no solo poner en práctica los conocimientos adquiridos, sino desarrollarlos para conseguir nuevos logros en su proceso educativo.

### **ANÁLISIS ESTÉTICO Y FORMAL DE LA OBRAS INTERPRETADAS**

La enseñanza musical debe ser enfocada según criterios pedagógicos que conduzcan al alumno a la soltura en la utilización de los análisis estéticos y formales, así como a una correcta valoración de los mismos, ya que le permitirán juzgar con la perspectiva necesaria, la música perteneciente a los distintos periodos históricos.

### **DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD MUSICAL DEL ALUMNO**

Una vez conocida la estructura y el ambiente en que se desarrolla la obra, será imprescindible que el alumno aporte su propia personalidad a la misma.

También es recomendable en este aspecto la improvisación y la interpretación en grupo que le hará ver que la música no sólo consta de la interpretación individual.

### **EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Y CONTINUA**

El desarrollo del alumno no debe enmarcarse en unas pautas preestablecidas. Hay que valorar el progreso respecto a sus propias posibilidades sin comparaciones con normas de rendimiento generales.

### **AUTOEVALUACIÓN**

El alumno participará en su propio proceso evolutivo mediante la autoevaluación. Impulsando de esta manera su autonomía, ya que valorará y enjuiciará según sus criterios personales los distintos aspectos del aprendizaje musical.

## **4. Criterios de calificación**

- Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1, Criterios de Evaluación.



## 5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno.

- La **observación directa en clase**: valoración del trabajo realizado en clase de los ejercicios, estudios y obras. Reacción ante las correcciones y ejercicios propuestos por el profesor. Interés en el proceso seguido. Nivel de maduración alcanzado por el alumno.
- La **observación indirecta**: valoración del trabajo autónomo realizado en casa.
- Las **audiciones públicas o de aula**: se realizarán dos audiciones individuales, a poder ser con pianista (aunque dependerá de la ratio de pianistas acompañantes disponibles en el centro y de los convenios y normativas internas acerca de su trabajo, si la hubiere) y una audición grupal, en las que se evaluará el grado de consecución de los contenidos técnicos e interpretativos trabajados así como la actitud del alumno en el escenario.
- La **autoevaluación** y la **coevaluación**: el alumno realizará una valoración de sus propias interpretaciones, capacidades y debilidades así como las de sus compañeros, evaluando así la actitud de los alumnos hacia el aprendizaje y su grado de socialización.

## 6. Materiales y recursos didácticos.

- FLEXIBILIDAD VOL. 1. Miguel Badía. Ed. Casa Beethoven.
- ESTUDIOS TÉCNICOS VOL. 1. Robert Muller. Ed Carl Fisher.
- ESTUDIOS MELÓDICOS VOL. 1. Joannes Rochut. Ed. Carl Fischer.
- 30 RECREACIONES EN FORMA DE ESTUDIO. Gérard Pichaureau. Ed A. Leduc.
- 45 EJERCICIOS DE BASE. Marcèl Galiègue & Jérôme Naulais. Ed. A. Leduc.
- Sonata nº5. Johann Ernst Galliard. Ed. IMC.
- Sonata en Re Mayor. Antonio Caldara. Ed. Marc Reift.
- Sonata en Fa Mayor (Arr. John G. Mortimer). Benedetto Marcello. Ed. Marc Reift.
- Toccata. Girolamo Frescobaldi. Ed. IMC.
- Andante et Allegro. Joseph Guy-Ropartz. Ed. Carl Fischer.
- Fantasy for Trombone. James Curnow. Ed. Winwood Music.
- Concertino Petite. Jaroslav Cimerá & Isabella Rinaldi. Ed. Belwin Mills.
- Cortège. Pierre Max Dubois. Ed. Alphonse Leduc.
- Vocalise op.34 nº14 (versión en La menor). Sergei Rachmaninoff. Ed. Ark Star.
- Salve Maria. Saverio Mercadante. Ed. Tarrodi.
- Romance op.2. Victor Ewald. Ed. Musicus.

## 7. Actividades complementarias y extraescolares

Asistencia a audiciones y conciertos didácticos organizados por otros departamentos con la participación de profesores y alumnos

Día de la paz

Concierto pedagógico

Participación en el concierto de navidad hall

## 8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

### ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

**ASIGNATURA**

**CURSO.....ALUMNO:**

	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje cooperativo</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduación de actividades</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutoría</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de las TIC</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo y apoyo curricular</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros</li> </ul>			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización y temporalización de contenidos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste a contenidos mínimos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enriquecimiento y profundización de la programación</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación</li> </ul>			

	T1	T2	T3
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales</li> </ul>			

## 9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

## 10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

- **Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula:**
  - En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo.
  - Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.
  - El intercambio de tareas se efectuará a través de la plataforma AEDUCAR.
  
- **Ante el cierre completo del aula:**
  - El personal docente en activo continuará impartiendo su asignatura/as a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.
  - La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerá a través de dicha plataforma AEDUCAR.
  - Asimismo, el personal docente deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de vídeollamada (preferentemente) o vía telefónica.
  - En este caso, el personal docente impartirá la docencia a distancia desde el centro siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
  - El personal docente intentará mantener el horario habitual de clases a distancia atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.
  
- **Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:**
  - En este caso, se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.
  - Para ello es necesario que todo el profesorado tenga documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
  - La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).
  - El formato para este tipo de programación puede ser el que cada docente considere más oportuno, no obstante, debe especificar, al menos, los siguientes elementos:
    - Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Número de sesiones previstas.
  - Actividades que se van a realizar en ese periodo.
  - Metodología utilizada.
  - Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
  - Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado individual.
  - Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).
- Dicha programación de aula a 15 días será custodiada en el espacio virtual del departamento correspondiente.